

RAIP No. 0035/2023

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos, del veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2023-0104**, de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____ Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

- “1. Copia en PDF de la Ley General para la Modernización Digital del Estado.**
- 2. Copia en PDF del convenio de la Alianza Estratégica entre Google Cloud y el gobierno de El Salvador.” (Sic)**

Teniendo como lugar de notificación el correo electrónico: _____

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico a la unidad organizativa de este Ministerio que pudiera dar respuesta a las peticiones de información realizadas, por _____, de manera oportuna.
- Que la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, en atención a la solicitud, responde por medio de correo electrónico, lo siguiente:

Con relación a la solicitud de información, en lo que respecta al numeral 1- Copia en PDF de la Ley General para la Modernización Digital del Estado; y a fin de atender el requerimiento le informamos que ya está disponible para efectos de consulta en la página web de la imprenta nacional, los datos del Diario Oficial, número 166 tomo 440 de fecha 7 de septiembre de 2023, en el cual salió publicada la Ley General para la Modernización Digital del Estado.

Se le adjunta una copia del archivo al presente, pero puede ser consultado directamente en la web de la imprenta y además comprado el ejemplar en físico por el interesado.

Con relación al número 2- Copia en PDF del convenio de la Alianza Estratégica entre Google Cloud y el gobierno de El Salvador, hacemos de su conocimiento que no tenemos en nuestros archivos como MINEC el ejemplar de dicho Convenio correspondiente al Estado y Gobierno de El Salvador.

- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIONÉSE, la información a _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535